

D. Luis Causaras Tarazona.
D. Carlos Mestres Gimpera.
D. José Oriol Muntané Condeminas.
D. Antonio Romero Arres.
D.ª María Dolores García Gómez.

Lo cual se hace público para general conocimiento.
Madrid, 26 de junio de 1963.—El Director general, Gratifiniano Nieto.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos a la oposición restringida a la plaza de Profesor de término de «Colorido y Procedimientos Pictóricos» de la Escuela de Artes y Oficios de Sevilla.

Transcurrido el nuevo plazo concedido por Orden ministerial de 25 de abril último para solicitar tomar parte en la oposición, turno restringido, que para cubrir vacante de Profesor de término de «Colorido y Procedimientos Pictóricos» de la Escuela de Artes y Oficios de Sevilla fue convocada por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1960.

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos a la citada oposición, además de quienes ya lo fueron por Resolución de 7 de febrero de 1961, a los siguientes señores:

D. Jesús Fernández Barrio.
D. Armando del Río Llabona.

Lo cual se hace público para general conocimiento.
Madrid, 26 de junio de 1963.—El Director general, Gratifiniano Nieto.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se hace público el Tribunal del concurso de méritos para la provisión de una plaza de Laborantina en el Instituto de Investigaciones Médicas de esta Corporación.

Composición del Tribunal que habrá de fallar el concurso de méritos convocado para la provisión de una plaza de Laborantina, vacante en el Instituto de Investigaciones Médicas:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Fabregat Vila, Diputado Delegado de la Presidencia.

Vocales: Doctor don Agustín Pumarola Busquets, como representante del Profesorado oficial del Estado; ilustrísimo señor don Julio García Sánchez-Lucas, como Director del Instituto de Investigaciones Médicas; don Juan Panadés Muñoz, como representante del Colegio Oficial de Peritos Industriales; don Enrique de la Rosa Inourain, como representante de la Dirección General de Administración Local.

Suplente: Don Jesús Lalinde Abadía.
Secretario: Ilustrísimo señor don Luis Sentís Anfruns, Secretario general de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Barcelona, 11 de julio de 1963.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente accidental.—3.377.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se hace público el Tribunal calificador del concurso para proveer una plaza de Arquitecto.

La composición del Tribunal que ha de juzgar los méritos de los concursantes a una plaza de Arquitecto es la siguiente:

Presidente: Señor don Miguel Angel de Mier y Baños, Diputado Delegado de la Presidencia.

Vocales: Don Francisco Hernández-Rubio y Cisneros, representante de la Dirección General de Arquitectura; don Antonio Sánchez-Esteve, representante del Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental, Badajoz y Canarias; don Roberto Juan Valiente, en representación de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla; don Juan Romero de Aranda, Arquitecto Jefe de la Diputación Provincial de Cádiz, y don Juan Tamariz-Martel Fabre, Secretario de la Diputación Provincial.

Secretario del Tribunal: El Jefe del Negociado de Personal de la Diputación Provincial.

Lo que se publica a los efectos de su posible recusación por los interesados en el plazo de quince días.

Cádiz, 4 de julio de 1963.—El Presidente, José Ramón Barón.—3.428.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Subjefe de Contabilidad de esta Corporación.

Admitidos

1. Don Manuel Cervera Notari.
2. Don Virgilio Cano de la Hoz.

Excluidos

Ninguno.

Castellón de la Plana, 3 de junio de 1963.—El Presidente.—3.260.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Pontevedra referente al concurso libre de méritos para cubrir en propiedad la plaza de Capellán del Hogar Provincial.

En sesión de 16 de noviembre último se aprobó la convocatoria para cubrir en propiedad mediante concurso libre de méritos la plaza de Capellán del Hogar Provincial, cotada con 22.000 pesetas de sueldo base anual y demás emolumentos legales, al que podrán concurrir todos los sacerdotes que lo soliciten y se hallen comprendidos entre los veintiuno y cuarenta y cinco años.

El plazo para la presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir de la inserción de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La convocatoria detallada y completa se inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia número 123, de 29 de mayo de 1963.

Pontevedra, 1 de julio de 1963.—El Presidente, Enrique Lorenzo Docampo.—El Secretario, Manuel Casas Fernández.—3.354.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se hace público el Tribunal calificador del concurso restringido para provisión de la plaza de Portero Mayor de esta Corporación.

Tribunal calificador del concurso restringido para provisión de la plaza de Portero Mayor de esta Diputación Provincial:

Presidente: Don Bernardo de Lassala González, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Valencia.

Vocales: Don José María Mas y Ros, Diputado Presidente de la Comisión de Personal; don Angel Pérez Soler, Secretario general de la Corporación; don Manuel Arranz María, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Secretario: Don Rafael Molina Mendoza, Oficial Mayor de la Corporación.

Valencia, 2 de julio de 1963.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general, A. Pérez Soler.—3.370.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Martos por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición y al concurso para la provisión de plazas de Guardias municipales y Matarife de esta Corporación.

A los efectos del artículo séptimo del Reglamento de Opciones y Concursos de 10 de mayo de 1957, se hace público por el presente que quedan admitidos para tomar parte en el examen de provisión en propiedad de ocho plazas de Guardias municipales en este excelentísimo Ayuntamiento, mediante oposición, turnos restringidos y concurso de una plaza de Matarife municipal; los señores que a continuación se indican:

Para Guardias municipales

Don Angel Sánchez Torres.
Don Agustín Caballero Tejero.
Don Manuel Centeno Díaz.
Don Bernabé Calvo Cervera.
Don Gerardo Expósito Moreno.
Don José Cuesta Miranda.
Don Juan Moral López.
Don Manuel Ruiz Camacho.
Don Virgilio Luque Martos.
Don Juan Rivera Gutiérrez.
Don Antonio Castro Parraga.
Don Francisco Rufian González.

Don Antonio Murciano Chamorro.
 Don Ramón Villar Carreras.
 Don Francisco Martínez Piedras.
 Don Antonio Lara Consuegra.
 Don José Melero Caballero.
 Don Rafael Cazorla García.
 Don Francisco Rubia Caballero.
 Don Manuel López Marín.
 Don Juan Antonio Pérez Luque.
 Don Manuel Espinosa Jiménez.
 Don Rafael Muñoz López.
 Don José Caballero Cantos.
 Don Manuel Jiménez Sánchez.
 Don Manuel Díaz Jaimes.
 Don Francisco Jiménez Santiago.
 Don Angel Escalona Luque.
 Don Fidel Hornero Chamorro.
 Don Juan Anguita Cruz.
 Don José Martos Carreras.
 Don Antonio Santiago Quesada.
 Don Antonio López Rodríguez.
 Don Jerónimo Nieto Álvarez.
 Don Manuel Cano Marchal.
 Don José Santiago López.
 Don Ramón Marchal Luque.

Para el turno restringido de Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria

Don Nicolás del Moral Ortega.

Para el concurso de una plaza de Matarife

Don Amador García Melgarejo.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Martos, 27 de junio de 1963.—El Alcalde.—5.036.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Orihuela por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso restringido para cubrir en propiedad una plaza de Jefe de Subsección de esta Corporación.

El Alcalde de Orihuela hace saber que por Decreto de fecha de ayer he tenido a bien declarar admitidos para tomar parte en el concurso restringido para cubrir en propiedad una plaza de Jefe de Subsección de este Ayuntamiento a los señores siguientes:

Don Pedro Deltell Yañez.
 Don Juan Pedro Muñoz García.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el número primero del artículo tercero del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Orihuela, 5 de julio de 1963.—3.357.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Puertollano por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para proveer una plaza de Jefe de Negociado en esta Corporación.

Se hace pública la relación de concursantes admitidos y excluidos para la provisión, mediante concurso de méritos entre Oficiales técnico-administrativos de esta Corporación, de una plaza de Jefe de Negociado vacante en plantilla.

Concursantes admitidos: Doña María Luisa Menchón Garrido.

Concursantes excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Puertollano, 2 de julio de 1963.—El Alcalde, Emilio Caballero Gallardo.—3.305.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 27 de junio de 1963 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Simón Domínguez Sobejano.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes, de una, como demandante, don Simón Domínguez Sobejano, Alférez asimilado, Caballero mutilado absoluto, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra Orden del Ministerio del Ejército de 22 de marzo de 1962, que le denegó su pretensión de continuar percibiendo la indemnización de vestuario, y contra Orden de 18 de junio de 1962 del mismo Departamento, que desestimó el recurso de reposición, deducido contra la anterior, se ha dictado sentencia con fecha 16 de abril de 1963, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando como estimamos en todas sus partes el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Simón Domínguez Sobejano, Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria, asimilado a Alférez, contra Ordenes ministeriales emanadas de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército de 22 de marzo y 18 de junio de 1962, por ser contrarias a Derecho, debemos revocarlas como las revocamos, dejándolas sin valor ni efecto, declarando como declaramos el derecho que asiste al recurrente a continuar percibiendo desde el día 1 de octubre de 1959, en que dejó de abonarsele, la indemnización de vestuario establecida por Orden de 11 de junio de 1943, en la cuantía determinada por la Ley de 13 de noviembre de 1957; condenando como condenamos a la Administración Central a estar y pasar por estas declaraciones y al abono de la expresada indemnización al recurrente desde la fecha y en la cuantía expresada, sin hacer especial condena en las costas del recurso, no obstante el allanamiento de la Administración a la demanda.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa» definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1963.

MARTIN ALONSO

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 27 de junio de 1963 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Dris Ben Hach Al-Lal Ben Tieb.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, Dris Ben Hach Al-Lal Ben Tieb, representado y dirigido por el Letrado don Alfonso González y Miguel, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 10 de junio y 7 de julio de 1961, por las que fué jubilado a la edad de cincuenta y un años al recurrente como Fakir de primera del Grupo de Fuerzas Regulares número 5 de Infantería de Alhucemas, se ha dictado sentencia con fecha 27 de mayo de 1963, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo debemos absolver y absolvemos a la Administración de la demanda promovida por Dris Ben Hach Al-Lal Ben Tieb, contra las resoluciones del Ministerio del Ejército de 10 de junio y 7 de julio de 1961, por las que fué retirado a la edad de cincuenta y un años como Fakir de primera del Grupo de Fuerzas Regulares número 5 de Infantería de Alhucemas, cuyas resoluciones declaramos firmes y subsistentes; sin hacer especial condena de costas.